Universidad Zaragoza
1474

# Resoluciones del Consejo de Universidades de las solicitudes de verificación y modificación del Título de Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera por la Universidad de Zaragoza

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico que la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y el artículo 12.2.a) del Reglamento del Consejo de Universidades, ha dictado la siguiente resolución:

"Vista la solicitud presentada para la verificación del plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera por la Universidad de Zaragoza, en la rama de conocimiento de Artes y Humanidades;

Una vez comprobados la denominación propuesta para el título, la adecuación del plan de estudios propuesto a la normativa aplicable y el informe emitido por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón; la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en su sesión del día 18 de mayo de 2020,

HA RESUELTO:

Verificar en sentido positivo el plan de estudios correspondiente al título oficial de Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera por la Universidad de Zaragoza.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio."

Madrid, 19 de mayo de 2020

El Secretario del Consejo de Universidades

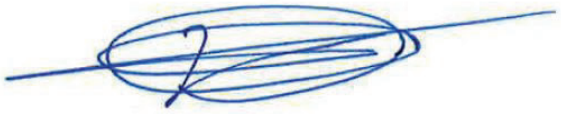

José Manuel Pingarrón Carrazon

Rectorado de la Universidad de Zaragoza

CSV: 379275571134160104216072 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

**Resolución de 18 de mayo de 2020, del Consejo de Universidades, en relación con la verificación del plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera por la Universidad de Zaragoza (4317373).**

Vista la solicitud presentada para la verificación del plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera por la Universidad de Zaragoza, en la rama de conocimiento de Artes y Humanidades;

Una vez comprobados la denominación propuesta para el título, la adecuación del plan de estudios propuesto a la normativa aplicable y el informe emitido por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón; la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en su sesión del día 18 de mayo de 2020,

HA RESUELTO:

Verificar en sentido positivo el plan de estudios correspondiente al título oficial de Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera por la Universidad de Zaragoza.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Madrid, 18 de mayo de 2020

El Secretario del Consejo de Universidades

José Manuel Pingarrón Carrazon

CSV: 379275571134160104216072 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es